

cha rapidez de las aguas: Que de la execucion de este Proyecto no puede resultar perjuicio á ningun Pueblo , ni dueño particular , con tal que á los de Estada , y Estadilla se les dexase la misma agua que en el dia toman para el riego de sus huertas , debaxo del punto señalado de la presa ; y aun á estos Pueblos les resultaria el beneficio de no mantener la suya particular , si desde la misma acequia proyectada se les diera igual porcion de aguas como tienen en el dia : Que la utilidad de esta obra seria incalculable por la mucha extension de tierras, y plantíos que pueden regarse, uno , y otro de la mejor calidad , y que con las ventajas que produciria su execucion, no es comparable el gasto , aunque fuera mucho mayor: Que con este Proyecto se proporcionarian á diferentes Pueblos molinos , y otros beneficios , y lo que es mas seguridad de aguas para beber , de que observó carecian algunos : y finalmente que es